

# NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS

## AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

España lanza la Convocatoria 2025 de Ayudas para proyectos de colaboración público-privada orientados a la transición ecológica y digital.

El Gobierno de España ha anunciado la **Convocatoria 2025 de ayudas para proyectos de colaboración público-privada**, una de las líneas estratégicas más relevantes en materia de innovación, con un presupuesto total de **75 millones de euros**.

Esta iniciativa, de carácter estatal, busca **impulsar proyectos de alto impacto en el ámbito de la I+D+i**, reforzando especialmente aquellas propuestas alineadas con los grandes retos de la **transición ecológica y la transformación digital**.

La convocatoria, que **abrirá el 9 de enero de 2026 y cerrará el 30 de enero de 2026**, está dirigida a entidades que desarrollen actividades de investigación, desarrollo e innovación, incluyendo:

- Organismos públicos y privados de investigación.
- Empresas de cualquier tamaño que participen en proyectos colaborativos.
- Personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos generales de la orden.
- Consorcios mixtos comprometidos con proyectos estratégicos de innovación.

## **Impulso a la colaboración público-privada**

El programa está diseñado para reforzar la cooperación estructurada entre organismos de investigación y empresas, promoviendo la transferencia de conocimiento y acelerando el desarrollo de tecnologías avanzadas. La evaluación priorizará la calidad científico-técnica, la viabilidad, la capacidad del consorcio y el impacto esperado.

## **Financiación flexible adaptada al tipo de entidad**

La convocatoria permitirá cubrir hasta el **100 % de los costes elegibles** en el caso de organismos de investigación. Para empresas, la intensidad de la ayuda se ajustará al tamaño de la entidad:

- 60 % para pequeñas empresas
- 50 % para medianas empresas
- 40 % para grandes empresas

Además, cada entidad participante podrá optar a un máximo de 15 millones de euros por proyecto, incluyendo costes directos e indirectos.

## **Gastos subvencionables estratégicos**

La ayuda cubre una amplia gama de gastos vinculados directamente con las actividades de I+D+i:

- Personal investigador y técnico.
- Equipamiento, materiales y adquisiciones necesarias para la ejecución del proyecto.
- Costes de actividades técnicas, ensayos, pruebas piloto y validación.
- Otros gastos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto.

También se contemplan mecanismos de flexibilidad presupuestaria y posibles prórrogas, siempre que se justifiquen adecuadamente.

La justificación económica podrá realizarse mediante modalidad **simplificada u ordinaria**, e incluirá informes de auditoría cuando proceda.

### **Objetivos del proyecto**

1. Desarrollar tecnologías clave de alto impacto para la descarbonización y la digitalización.
2. Crear un entorno colaborativo entre centros de investigación y empresas.
3. Acelerar la transferencia del conocimiento científico hacia aplicaciones industriales reales.
4. Impulsar modelos replicables que contribuyan a los objetivos climáticos y digitales de España y la UE.

Gracias por leernos.

Auren.

**ACCEDE AL PROGRAMA**